Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Nota UOC Nº 439/2019

C.U., San Lorenzo, 18 de noviembre de 2019.

Señores
FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY S.R.L.

Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería – U.N.A., cumple en notificarle el resultado del Llamado a **Contratación Directa Nº 29/2019** para la **"ADQUISICIÓN Y COLOCACION DE CORTINAS" – ID Nº 370094.**

El objeto del llamado ha sido adjudicado a vuestra empresa, según **RESOLUCIÓN D Nº 952/2019** de fecha 14 de noviembre de 2019.

En razón del resultado, una vez cumplido el plazo de protesta se le notificará para la firma del contrato para el cual deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la firma del contrato);

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la fecha de firma del contrato);

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (vigente a la firma del contrato).

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación (vigente a la firma del contrato).

e) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato. (vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones)

Todos los documentos deberán estar presentes para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE, de lo contrario tendrán 20 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación para formalizar el contrato, si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo..." Art. 36 Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas"

Quedamos al pendiente de vuestra consulta.

Atentamente

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Teléfonos y Fax: 577016 - Casilla de Correo 765
Email: agavilan@ing.una.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

Nota UOC Nº 439/2019

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>
Para: cortparsrl@outlook.com

18 de noviembre de 2019, 9:46

Sres.:

FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY S.R.L.

Cumplimos en notificar mediante Nota UOC Nº 439/2019 adjunta, el resultado del Llamado **A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2019 ADQUISICION Y COLOCACION DE CORTINAS - ID Nº 370094".**

Así mismo se adjunta copia del ACTA DE EVALUACIÓN y copia de la RESOLUCIÓN D Nº 952/2019.

FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN.

--
Lic. Paola Meza Florenciañez
Facultad de Ingenieria - UNA
Telf.: 021-585581/4

4 archivos adjuntos

- **CUADRO COMP_CORTINAS.pdf** 263K
- **ACTA DE EVAL_CORTINAS.pdf** 2172K
- **RESOL. DE ADJ Nº 952_CORTINAS.pdf** 1063K
- **NOTA UOC Nº 439_ADJ.pdf** 475K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

Nota UOC Nº 439/2019

Fabrica de cortinas del Paraguay <cortparsrl@outlook.com>
Para: Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

18 de noviembre de 2019, 10:23

Buenos días!

Recibi ok, muchas gracias!

Saludos

Victor Franco

Tel.: 525019 - 0961368594

De: Paola Meza <pmeza@ing.una.py>
Enviado: Monday, November 18, 2019 9:46:50 AM
Para: cortparsrl@outlook.com <cortparsrl@outlook.com>
Asunto: Nota UOC Nº 439/2019

[El texto citado está oculto]